

SECRETARIA. Montería veintiuno (21) de Abril de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para anexar despacho comisorio debidamente diligenciado.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, veintiuno (21) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA DE BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8 CONTRA PRESTACIONES SURTILINEAS LTDA. EN LIQUIDACIÓN NIT. 830.512.550-8, JAIME SAÚL BETANCUR BEDOYA C.C. NO. 3.343.432, MARÍA IRMA VANEGAS DE BETANCUR C.C. No. 32.332.085. RAD. N° 2019-00252-00

En oficios que preceden, la Inspección Primera urbana de Policía del Municipio de Montería-Córdoba, devuelve el despacho comisorio N° 001 de 2021.

Visto el mismo, procede el Despacho ordenar agregar el mismo al expediente para que haga parte del mismo. Por lo expuesto, se:

R E S U E L V E

Ordenase agregar al expediente el despacho comisorio N° 001 de 2021 debidamente diligenciado al expediente para que haga parte del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd1d959860c2a6b36c74bcd069b72108cbc51ba54c2d156a32f1de733d52b0a

Documento generado en 21/04/2021 12:33:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>